

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA SESIÓN DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

ACTA 060 DE 2013

FECHA: El Carmen de Viboral, Domingo 6 de octubre

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 09:00 a las 11:15 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ (09:03)
Vicepresidenta Segunda

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO (09:15)
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ (09:20)
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO (09:10)
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (09:20)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO

INVITADO: Ingeniero Juan Fernando García López,
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Arquitecta Urbanista María Ximena Villa,
Contratista revisión PBOT
Arquitecta Marisol Gómez, Tema ajuste PBOT

PRESENCIA DE: Trabajadora Social Beatriz Moreno Betancur,
Directora Proyectos Especiales
Ingeniera Lyda Marcela Soto,
P.U. Secretaría de Planeación

P.U. Paula Martínez,
Funcionaria Planeación

Contador Público Oscar García,
Gerente La Cimarrona ESP

Ingeniero Álvaro Ramírez,
Jefe de Obras Públicas
Jorge Andrés Osorio,
Representante del CTP
Señora Laura Edilma Osorio,
Banco de Proyectos
Señor Huber Estrada,
Director de la UGAM
Señora Beatriz Elena Moreno,
Proyectos Especiales
Señora Elizabeth Cardona,
Auxiliar Administrativa
Señora Luz Marina Franco,
Técnica Administrativa
Señor Yeison Castro,
CTP
Abogada Lizet Pérez Gallo,
Directora Administrativa

VER LISTADO DE ASISTENCIA.
Licenciada Hilda Bustamante,

Demás Funcionarios de la Administración
Municipal

Demás Comunidad Asistente.

Se anexa listado de asistencia a la presente Acta

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con ocho (8) votos positivos. Ausentes sin Excusa la Concejala Sandra Milena Ramírez Gómez y los Concejales Alejandro Giraldo Quintero y Héctor Fabio Gómez Ramírez. Con excusa los Concejales John Fredy Quintero Zuluaga y Alpidio López Restrepo.

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Consideración y aprobación del Acta Plenaria 059 de 2013
5. Socialización del informe Final Primera Fase: Memoria justificada análisis y evaluación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial

6. Propuestas y Asuntos Varios
7. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. HIMNO AL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno Municipal.

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por la Concejala María Elena Gómez de Quintero.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA PLENARIA 059 DE 2013

El Acta Plenaria fue aprobada con nueve (9) votos positivos. Ausentes con excusa los Concejales John Fredy Quintero Zuluaga y Alpidio López Restrepo. Sin excusa los Concejales Alejandro Giraldo Quintero, Héctor Fabio Gómez Ramírez.

5. SOCIALIZACIÓN DEL INFORME FINAL PRIMERA FASE: MEMORIA JUSTIFICADA ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fue abierta la apertura de esta importante socialización por parte del Ingeniero Juan Fernando García López, Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de El Carmen de Viboral, quien anunció a los presentes que mediante prestación de servicios, fue contratado el estudio y análisis de la primera fase del proyecto para el ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Seguidamente hizo la presentación de la Arquitecta Urbanista María Ximena Villa, quien fue la contratista de esta primera fase.

Seguidamente tomó el uso de la palabra la doctora María Ximena, quien en un orden de ideas expuso que para este ejercicio se requirió recopilar la información cartográfica, bibliográfica y normativa existente en el municipio y en CORNARE, con el fin de contar con los insumos necesarios para el inicio del proceso, con el fin de realizar una lectura selectiva y operativa de la información, permita un análisis comparativo de la información secundaria existente a la luz de la evaluación del PBOT del 2000 y

su revisión de corto plazo en el 2007, igualmente la revisión de mediano plazo emprendida por MASORA.

Durante su intervención la Arquitecta Contratista hizo una ilustración detallada principalmente del Marco Jurídico para la revisión y ajuste del PBOT, tomando entre otros los siguientes fundamentos:

- Ley 388 de 1997 y el espíritu de esta Ley en cuanto a los objetivos de la revisión y ajuste.
- La oportunidad en la cual las administraciones municipales deberán iniciar el trámite para la formulación del nuevo Plan o su revisión y ajuste, debiéndose tener en cuenta en la formulación, adecuación y ajuste el diagnóstico de la situación urbana y rural **y la evaluación del Plan vigente**
- La responsabilidad en cuanto a que "Los Concejos municipales o distritales, por iniciativa del alcalde y en el comienzo del período constitucional de este, podrán revisar y ajustar los contenidos de largo, mediano o corto plazo de los Planes de Ordenamiento Territorial, siempre y cuando haya vencido el término de vigencia de cada uno de ellos, según lo establecido en dichos planes".
- El procedimiento enmarcado en la Ley 388 sostiene que "Las revisiones estarán sometidas al mismo procedimiento previsto para su aprobación y deberán sustentarse en parámetros e indicadores de seguimiento relacionados con cambios significativos en: previsiones sobre población urbana; la dinámica de ajustes en usos o intensidad de los usos del suelo
- Normatividad sobre determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial y asuntos ambientales
- Políticas, directrices y regulaciones sobre Conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la nación y de los departamentos, incluyendo el histórico, artístico y arquitectónico, de conformidad con La Legislación Correspondiente
- Normatividad respecto al señalamiento y localización de las infraestructuras básicas relativas a la red vial nacional y regional, sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía, así como las directrices de ordenamiento para sus áreas de influencia
- Normatividad para la regulación del suelo rural
- Normas que modifican o complementan la Ley 388
- Instrumentos de gestión y financiación
- Normatividad sobre viviendas de interés social
- Otras disposiciones en la parte normativa

Se anexa presentación al Acta Plenaria.

Una vez finalizada la intervención de la Arquitecta Ximena Villa, se presentaron las siguientes intervenciones por parte de los Corporados.

PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: anunció con extrañeza la manera como fue presentado este informe, el cual se concentró principalmente en anunciar las disposiciones constitucionales y legales en torno a los Planes de Ordenamiento Territorial, normatividad que ya se conoce y calificó que dicha presentación no corresponde a un informe eventual de cómo el municipio va a ajustar el PBOT.

Solicitó explicación por parte del Ingeniero de Planeación y Desarrollo Territorial del por qué se hace este recuento normativo y no se hace la exposición sobre el avance en el ajuste del PBOT para* El Carmen de Viboral, o bien el informe enviado a los Corporados con antelación a la presente sesión.

Agregó que lo indispensable es empezar a tratar temas de relevancia en el municipio, por ejemplo sobre los planes parciales en Aguas Claras, qué es lo que pasa en ese lugar y por qué se están dando licencias de urbanismo y parcelación, así como otros asuntos.

INGENIERO JUAN FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, INGENIERO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL: explicó de manera concreta que el documento normativo es el resultado que indica cómo está el municipio, siendo la memoria justificativa anexa al PBOT, por tanto lo expuesto por la Arquitecta Ximena Villa es la normatividad que no está incluida dentro del Plan de Ordenamiento, asunto que se considera un atraso para el municipio ante la falta de aplicabilidad de la misma. Sobre el tema expuso varios ejemplos.

Reiteró que la normativa presentada corresponde al soporte que la Administración y la Secretaría de Planeación ilustrarán dentro de la exposición de motivos del proyecto que sea presentado, justificación que permitirá argumentar la necesidad de hacer un ajuste concreto al PBOT ante la normatividad que se dejó de incluir y que es requerida para unos buenos resultados del mismo. Es así como lo expuesto por la Arquitecta hace alusión al resultado de la Fase I, correspondiente a la memoria justificativa.

Anunció igualmente que el análisis y valoración, es un documento más expreso que si bien puede ser presentado, no se consideró ser contextualizado, pues lo principal que se quería socializar era la memoria justificativa, razón de ser del proyecto.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: se unió a lo expuesto por el Presidente de la Corporación, sobre el PBOT.

Anunció según lo expuesto en otras oportunidades, que por fin este tema del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, deja de ser un enigma para la Corporación y la comunidad, información que insistentemente se había requerido desde el año pasado

Manifestó con preocupación que en la presente sesión se haya tratado básicamente la normatividad, quedando varios interrogantes sobre la mesa, entre ellos, la contratación de esta primera fase y los respectivos informes que la contratista mensualmente durante 4 meses debía presentar, los cuales personalmente y por intermedio de la Corporación fueron solicitados mediante derecho de petición, siendo éstos respondidos en tiempo tardío para el respectivo estudio.

Hizo referencia al contrato de actualización catastral rural y la firma contratada, presentando inquietud del por qué no se ha liquidado teniendo de presente que del mes de diciembre del 2011 se tiene un Acta de suspensión. Anunció que el valor del contrato fue por \$474 millones de pesos y que tiene conocimiento que dicha suspensión se debió por falta de presupuesto. Agregó que dentro del pliego de condiciones de este contrato estaba el adelanto de un estudio similar al contratado en esta vigencia, toda vez que refería el *"análisis situacional del Plan Básico de Ordenamiento Territorial en el 2011"*

En tal orden de ideas, elevó las siguientes inquietudes a la Secretaría de Planeación:

- ¿Por qué no se ha liquidado dicho contrato?
- ¿Por qué aplicó este contrato sin estar liquidado; para ser presentado ante Catastro Departamental y hacer los cobros a los campesinos?

Solicitó el informe presentado por la firma contratista del año 2011, sobre el análisis situacional del PBOT.

Respecto a lo expuesto en la presente sesión, anunció que esperaba otro tipo de socialización, más que el tema normativo. Con inquietud manifestó que si \$23 millones de pesos vale sólo la memoria justificativa (normativa), entonces cuánto va a costarle al municipio la segunda fase y en adelante las demás?

Expuso hacer elevado un Derecho de Petición al señor Secretario de Planeación sobre dichos costos, pero le han respondido que aún no se sabe, pues se debe esperar la respuesta de la Universidad de Antioquia.

Reiteró que sin duda, le embargan las mismas inquietudes del Presidente de la Corporación, considerando además que el resto de sesiones de este período extraordinario nos serán necesarias para tratar el tema del PBOT, porque el asunto quedó finalizado en esta sesión.

PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: anunció reconocer un avance, pero manifestó que de su parte esperaba que al menos se hubiera recorrido el 50% del territorio del municipio y se hubiera socializado al respecto.

El tema poblacional es una situación que indudablemente requiere afán a la hora de planeación; El Carmen de Viboral está súper poblado, inclusive por parte el Señor Alcalde se ha promulgado un Decreto que prohíbe la construcción en la Calle de las Arcillas.

Otro aspecto preocupante expuesto por el señor Presidente, fue la cantidad de basura que llega al relleno sanitario sin reciclar, situación que verdaderamente se puede asumir a personas externas y ajenas del municipio, porque los que son coterráneos siempre han tenido una muy buena cultura de reciclaje.

Concatenado a lo anterior, expuso haber pensado que en este informe inclusive se hablaría de la compra de tierras para expandir el relleno sanitario, la escombrera y demás temas atinentes a situaciones sociales y comunitarias, como el caso de construcciones de Moteles en plenas avenidas.

Hizo un llamado para empezar a trabajar en la planeación del municipio que todos quieren.

CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ: anunció con preocupación, cómo los Contratistas escapan a sus responsabilidades y se dedican desde un escritorio a realizar sus funciones.

Es indispensable llegar a la fuente de las cosas, en este caso hacer un recorrido a las veredas y recoger en ella los insumos necesarios para incorporar al PBOT. Hay que acabar con los discursos y llegar a los hechos reales. Anunció como indispensable que antes del municipio hacer el contrato, conocer el trabajo realizado por el contratista.

Finalmente preguntó si ya se han hecho los recorridos por las veredas y predios del municipio, así como la convocatoria a todos los sectores.

ACLARACIONES POR PARTE DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN:
Puntualmente dio las siguientes ilustraciones:

- De acuerdo con la ley 388, el primer paso es hacer una análisis de la fase valorativa a través de la memoria justificativa, tema que fue entregado en la presente sesión.
- La segunda etapa, sí requiere de la participación de la comunidad, con metodología de participación, tema que se hará a partir de esta presentación en adelante y se incluirá en la parte de formulación.
- Se requiere un estudio demográfico que inclusive está expuesto en este informe.
- La información secundaria, permite la obtención de los lineamientos básicos para argumentar el trabajo.
- Cuando se hace el diagnóstico se hace la viabilidad técnica y jurídica para poder aplicarse. En esta fase es donde se mirará que se va a corregir de acuerdo a unos estudios base y como se estructurarán mejor las cosas.
- Se implementa luego diagnóstico, participación comunitaria y posteriormente se recolecta la información, se hace el reconocimiento del territorio y finalmente le ajuste.

Acto seguido el señor Presidente solicitó al funcionario Juan Fernando, dar las respectivas claridades sobre el avance que hizo MASORA y el resultado entregado al municipio, producto del estudio realizado.

Agregó el Presidente que no es un problema de 15 o 20 millones de pesos, lo preocupante es la planeación del municipio, tema que no solo es de ahora. El Carmen en estos momentos está desbordado, el año pasado debió haberse presentado el PBOT.

Al respecto, el Ingeniero Juan Fernando García explicó que la revisión de MASORA, así hubiese estado enmarcada dentro de la Ley 388, hacía referencia sólo a la revisión a mediano plazo y no a largo plazo como en este momento se está formulando. Con MASORA no se alcanzaron los resultados esperados y por ello se suspendió el contrato. Con lo único que se cuenta es con algunos informes o análisis poco profundos sobre el PBOT, presentados por tal asociación. Agregó que lamentablemente se tiene un atraso en el territorio de más de 6 años y por tanto el municipio no cuenta con una base de mediano plazo del PBOT, pues se está trabajando con una revisión hecha a corto plazo.

Adicionó que lo que se pretende es superar ese mal pase y recolectar la información resultado del Estudio hecho por MASORA y tratarla de incorporar lo que pueda ser vigente y acorde para el planeamiento de la revisión a largo plazo.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: retomó de su intervención anterior, el pliego de condiciones del contrato

celebrado con GEOSADI SIKO, dando lectura de apartes del mismo que relacionaron la recopilación del material cartográfico, elaboración de ortofotos y estudio del PBOT vigente, tema último del cual se debe tener informe y de donde pudo haberse iniciado.

Se esperaba que hoy se hiciera el comparativo del PBOT, era indispensable que hubieran explicado como encontraron el PBOT anterior y cómo está el análisis situacional del municipio, así como las propuestas de cómo se entrará a modificar los Acuerdos pasados.

Dejó expreso como claridad para todos, que quien da las autorizaciones expresas del uso del suelo es el Concejo Municipal, por lo que con extrañeza anunció a través de qué se está dando autorización para zonas de parcelación, si desde el 2007 no se ha aprobado ajuste alguno al PBOT.

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ: es indispensable la normatividad, pero las expectativas para esta sesión eran conocer el norte de este proyecto, sin embargo, se presenta la misma situación donde no hay claridad sobre lo que se pretende hacer y cómo se va a hacer.

Se espera que en una próxima reunión se llegue con unos temas más concretos e igualmente por parte de la Administración se estructure mejor este tema.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: expuso para conocimiento de todos, que un proyecto no se debe fraccionar para hacer diferentes contrataciones.

El PBOT es una herramienta que se necesita con urgencia y lamentablemente en todas las exposiciones de la Administración y de los mismos Corporados se ha manifestado el atraso en este asunto.

Recomendó que no se contrate para un diagnóstico y después para la elaboración definitiva del PBOT, sino hacerlo de una vez en un solo contrato. Explicó lo pertinente, considerando el tiempo que ha llevado la realización de la memoria justificativa, donde el diagnóstico podría demorarse más, inclusive anunció de su parte que ni para el año entrante se estaría presentando el proyecto.

Dentro de su intervención anunció algunos factores que posiblemente han atrasado este tema, como en el caso de corrupción e incumplimiento con lo estipulado en el PBOT, por lo que amablemente solicitó a la administración hacer más control sobre los funcionarios y el acato de sus funciones de conformidad a la normatividad existente, donde se espera que el PBOT se aplique como está plasmado. Expuso algunos ejemplos que a la

fecha ocurren en relación a los usos del suelo entre ellos, indagó en el ¿Por qué a algunas construcciones no se les exige parqueaderos, como bien lo indica el PBOT?

CONCEJAL VICENTE ARCILA: personalmente anunció que según el Decreto de citación a extraordinarias donde se anuncia la presentación del primer informe del PBOT, debió hacerse la claridad de que lo que se iba a presentar era la memoria justificativa; igualmente sobre el contrato con la Arquitecta Ximena Villa, expuso que para él la contratista cumple con el objeto para lo cual fue contratada.

Importante que en las siguientes Fases del PBOT que vienen, la Administración municipal involucre más la participación de la comunidad, con la finalidad de consolidar una visión compartida de futuro.

Dentro de su intervención, el Concejal Vicente se ocupó de un tema muy importante para el municipio siendo éste el asunto hídrico como fundamental y transversal dentro del PBOT.

Hizo referencia los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas -POMCA-, donde se plantea que dentro del PBOT se incorporen las que se tienen como Aldana y Cimarronas, sin embargo es necesario pensar en las nuevas POMCAS, pues en el municipio hay muchos acueductos Veredales y es importante proyectar la empresa de servicios públicos, empresa de "Agua" que sea de todo el territorio

Otro tema expuesto fue referente a las unidades de planificación rural, las cuales se deben dejar diagnosticadas dentro del PBOT y es disposición mediante decreto dejarlas determinadas. Preguntó si el Concejo puede determinarlas para no dejarlas al Alcalde de turno.

Respecto a la delimitación del perímetro urbano junto con el perímetro sanitario actual de la Cimarrona, el cual por Ley debe hacerse, es primordial tener en cuenta el perímetro que tienen los acueductos veredales que sirva de insumo para facilitar el perímetro urbano del municipio.

Expuso el Concejal otro asunto que consideró será de gran discusión sobre la protección de las zonas y edificaciones de interés patrimonial, donde se debe tener clara la visión de desarrollo y planeación que se quiere para El Carmen de Viboral; si se quiere que la zona urbana se siga expandiendo a través de la construcción de edificios que han significado derrumbar sitios patrimoniales. Hizo un llamado para empezar a conciliar entre estas dos visiones, tanto de desarrollo como de conservación.

Es importante para el PBOT el compromiso por parte del Municipio para la generación de espacios para la construcción de viviendas de interés social, tema al que debe aportarle la Administración municipal y posteriores administraciones. Otro asunto importante es la gestión del riesgo.

Para terminar, manifestó el interés de que sea invitado el Concejo Municipal cuando sean programadas las visitas a las diferentes zonas del municipio, ante la recolección de información para el PBOT

Finalmente hizo una réplica al Concejal John Fredy Quintero, respecto a las parcelaciones, las cuales si se encuentran delimitadas mediante el Acuerdo Municipal 074 de 2007, el cual dejó una extensión para tales construcciones que fueron de 3.382 hectáreas. Ya el municipio en un documento llamado diagnóstico de "puntos duros" ha pensado en la delimitación el perímetro a 1.608 hectáreas.

PRESIDENTE WILLIAM GÓMEZ PAREJA: anunció que por parte del Concejo se ha delegado una Comisión Accidental integrada por los siguientes Corporados, quienes conjuntamente con el CTP trabajarán sobre el PBOT:

- Representante Comisión Primera: Concejal Jorge Ríos
- Representante Comisión Segunda: Concejal John Fredy
- Representante Comisión Tercera: Concejal Sandra Milena, Coordinadora

En tal efecto, con la finalidad de fortalecer este equipo de trabajo, nombró al Concejal Hernán de Jesús Alzate.

A petición del Concejal Héctor Fabio, el señor Presidente delegó a dicho Corporado para formar parte de la comisión accidental antedicha.

De su parte el señor Presidente encomendó con urgencia a esta Comisión Accidental en cabeza de la Coordinadora, pronunciarse ante el Señor Alcalde ante el envío de una necesidad manifiesta, para el que Burgomaestre remita al Concejo las medidas a tomar antes de ser radicado el proyecto del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, pues al paso que va, se va a tener en 2 años.

Aprovechó este espacio para anunciar que la Mesa Directiva a solicitado a CORNARE una jornada de capacitación sobre los determinantes ambientales en el ordenamiento ambiental del territorio y el tema de la Minería, actividad programada para el viernes 8 de noviembre de 2013 a las 7:00 p.m.

CONCEJALA MARIA ELENA GÓMEZ: acogiendo lo expuesto por los Corporados que le antecedieron, recordó que conjuntamente con el Presidente William Gómez en el año 2010 que fueron concejales, siempre estuvieron en cada periodo de sesiones, a la espera de la presentación en al Corporación del proyecto del PBOT, tema que aún se sigue esperando.

No es justo dar tanta espera, porque el municipio está creciendo inclusive de manera desordenada, para lo cual trajo a colación la visita hecha al relleno sanitario en compañía del Presidente William Gómez donde se observan las inconsistencias en el tema del reciclaje, lo que hace pensar en la foraneidad de los residentes como en el alto índice de crecimiento poblacional ante las toneladas de basura recolectada.

Manifestó la importancia de tener una reunión previa con el Secretario de Planeación, con la finalidad de tener bases para avanzar en el estudio del PBOT y tratar de cooperar para que se agilice el tema.

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: a manera informativa y tras haber corroborado con el Secretario de Planeación un tema que personalmente le preguntó al doctor Jorge Ríos Director de MASORAM, expuso el Concejal Hernán que esta asociación tras haber considerado que no cumplió con las expectativas solicitadas por el municipio respecto al estudio sobre el PBOT, llegó al acuerdo de hacer la devolución al municipio, de los dineros pagados por dicho estudio.

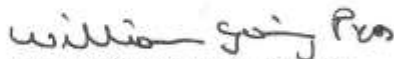
Por tanto se deja claridad que MASORA hizo la devolución de los recursos a través de servicios.

6. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

No hubo proposiciones aprobadas en este punto del Orden del Día.

7. CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el Orden del Día aprobado, el señor Presidente levantó la sesión siendo las 11:15

Se anexa Grabación Magnetofónica de la Sesión, a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria